PARA: DR. JHON JAIRO MUÑOZ RODRÍGUEZ – Asesor Financiero.

DE: ING. DIEGO FELIPE CUERVO GONZÁLEZ
Asesor Área de Salud y Saneamiento Básico – Supervisor

ASUNTO: Justificación reservas presupuestales 2025 contrato de obra 052 de 2025

FECHA: Popayán, 30 de diciembre de 2025

Contratista: ARAMCO INGENIEROS SAS
Contrato No: 052 DEL 22 DE ABRIL DE 2025.
Objeto: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA LOCALIDAD DE ARÁNZAZU, RESGUARDO INDÍGENA DE RICAURTE, MUNICIPIO DE PÁEZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, VIGENCIA 2025
Valor contrato: $462.896.150
Plazo inicial: A PARTIR DEL ACTA DE INICIO (25/04/2025) hasta el 30 de noviembre de 2025
Prorroga 01 (vigente): Dos (2) meses, desde 30 de noviembre de 2025 Hasta el 30 de enero de 2026

Balance ejecución del contrato:

Valor Contrato 052/2025		$462.896.150
Anticipo entregado	$ 0.00	
Valor ejecutado acta parcial 01	$58.956.018	
Valor ejecutado acta parcial 02	$60.186.862	
Valor ejecutado acta parcial 03	$40.993.079	
Valor ejecutado acta parcial 04	$63.001.694	
Valor ejecutado acta parcial 05	$88.155.899	
Valor constituido como reserva	**$151.602.598**	
Sumas iguales	**$462.896.150**	**$462.896.150**

Para los fines pertinentes, relaciono los valores ejecutados y el valor constituido como reserva presupuestal del **Contrato de obra # 052 de 2025** cuyos datos se relacionan con antelación; reservas que fueron necesarias establecer por situaciones presentadas en el desarrollo de la ejecución de las actividades contractuales y de obra, las cuales fueron evidenciadas por la supervisión y se justifican según se relaciona a continuación:

1. Dentro de las condiciones pre contractuales, el contratista solicitó la NO entrega de Anticipo, situación que motivó un significante menor avance en la ejecución financiera del contrato al finalizar la vigencia.

2. Durante el desarrollo del contrato y según la realización de las respectivas localizaciones y replanteos reales sobre los sitios de ejecución de las obras, se tuvo la necesidad de realizar ajustes o cambios posicionales, entre otros, debido a las condiciones presentadas en los sitios a intervenir (sin afectar las condiciones de diseño), lo que repercutió en la generación de retrasos en los cronogramas de ejecución de la obra, generando a su vez menor avance financiero del contrato al finalizar la vigencia.

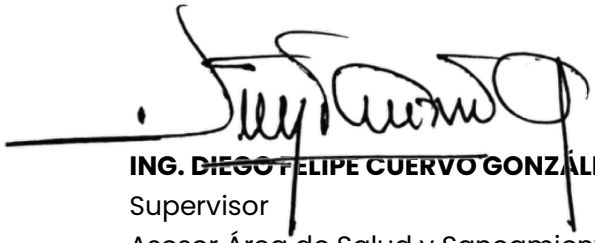
3. La necesidad de validar diámetros de tubería posterior al tanque de almacenamiento de agua (ambos existentes), por parte del diseñador hidráulico del proyecto, con el fin de determinar su posible uso, requiriendo tiempos adicionales y retrasos mínimos, que terminaron afectando el desarrollo del cronograma de obra del contrato.

4. Necesidad de adelantar sobre acarreos de insumos y materiales de manera doble, por la no existencia de vías de acceso para el ingreso de vehículos hasta el sitio de ejecución de la obra, una etapa inicial de traslado desde la vía principal utilizando motocarro, seguida de un acarreo final mediante transporte de carga animal (bestias), que se realiza en pequeñas cantidades y estando supeditada a la disponibilidad del personal y los animales, pues no es constante su permanencia en el sitio, lo que ha retrasado los tiempos de ejecución según lo programado.

5. Difícil consecución de personal que adelante mano de obra calificada y no calificada, demorando los rendimientos estimados de manera inicial.

6. Lluvias fuertes y recurrentes en la región también han contribuido a las interrupciones y atrasos en las actividades de obra, ya que no han permitido efectuar labores programadas diarias, dificultando la movilidad al transporte de materiales por los pequeños senderos y la manipulación de los mismos, razones que sin duda afectaron el normal desarrollo de labores.

Atentamente,



ING. DIEGO FELIPE CUERVO GONZÁLEZ
Supervisor
Asesor Área de Salud y Saneamiento Básico

Elaboró: Ing. Diego Ernesto Bravo L. - Apoyo a la supervisión
Revisó y Aprobó: Ing. Diego Felipe Cuervo González - Supervisor